MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

RUC: 80010134-0

RESOLUCIÓN Nº 410/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA CON RUC 4642862-3 REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR ANTONIO PPPRESENTADO, PARA EL "CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE METAL (TINGLADO) EN ASENTAMIENTO FRANCISCO HERMENEGILDO" DEL LLAMADO DE CONTRACION DIRECTA N° 08/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL".----------

VISTO: el acta de evaluación Nº 08/2019 de fecha 01 de JULIO de 2019, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE METAL (TINGLADO) EN ASENTAMIENTO FRANCISCO HERMENEGILDO"** a la firma EMMANUEL INGENIERIA.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, expresa en su **Art. 51**, Inc. **e)** *"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto…; y, d) "Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad.*----------

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"*…Así mismo como podrá observarse los miembros del Comité procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del* **"CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE METAL (TINGLADO) EN ASENTAMIENTO FRANCISCO HERMENEGILDO"** *ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según la evaluación realizada a la oferta de la firma* MORENO INGENIERIA *y teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento..*----------

……Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para el **"CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE METAL (TINGLADO) EN ASENTAMIENTO FRANCISCO HERMENEGILDO"** *a la firma* EMMANUEL INGENIERIA *cuyo representante legal es el señor* **CESAR ANTONIO PPPRESENTADO** *con Cedula de Identidad N° 4642862-3 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de* 145.800.000 *(CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA EL "CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE METAL (TINGLADO) EN ASENTAMIENTO FRANCISCO HERMENEGILDO", con oferta económica de Gs. 145.800.000 *(CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL).*----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Benjamin Aceval a los 02 días del mes de julio de 2019.----------

Silvana Vergara
Secretaria General

Oscar D. Duarte
Intendente Municipal